

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cént.; atrasado 50.

AÑO XXIX.

SABADO 24 DE JULIO DE 1886

NÚM. 3.976.

Baños de S. Javier

Están abiertos al público los baños de S. Javier, situados en la ribera de la Riera de San Javier, frente a la hacienda titulada Torre de Minguz. En este establecimiento a cargo de Antonio Pardo Puche, encontrará el público gran número de mejoras y una limpieza y tan esmerado servicio que seguramente quedará complacido todo el que favorezca dicho establecimiento como lo tiene acreditado en el año anterior.

8-2

LA PAZ DE MURCIA

Montes.
Informe de la comisión de Propios.
Consignante a lo que esta comisión de Propios consignó en la segunda parte de su informe de 22 de Mayo último, aprobado por V. E. en sesión de 24 de Mayo último, dispuso se siguieran buscando en el archivo municipal antecedentes relativos a montes, y además se reclamara a la Administración de Propiedades e Impuestos y a la Jefatura de Montes, en vista del catálogo y de los expedientes de deslindes que existieran en dichas dependencias con relación a los montes de esta ciudad.

El encargado del archivo ha reproducido los datos que en otra ocasión suministró, y constan en este expediente, y haciendo la existencia de otros varios expedientes de repartos de yerbas y de montes de pastos, y la Administración de Propiedades y Jefatura de Montes, han contestado, que no existen datos en su archivo, y la segunda que durante el tiempo que el cuerpo de ingenieros se ocupó al frente del distrito forestal, no se han practicado deslindes administrativos de los montes de esta ciudad, y que no existen otros documentos que las estadísticas y catálogos de montes, en los cuales figuran aque-llas como pertenencias de los propios.

Respecto a que no se hayan podido encontrar antecedentes sobre deslindes de montes, porque con ellos, y supuesto que no hay duda acerca de la propiedad de este vecindario al disfrute de los expresados montes, se habría practicado la peticion de un apog y habria practicado el asunto para conocer su situación y las roturaciones y deslindes que se han podido hacer; que no puede ni quiere aconsejar a la Comisión, dejándole a su criterio, porque tiene la seguridad de que los expresados montes, dada la situación actual, se atenderá el Ayuntamiento en cuanto a la cabida de los montes y linderos, al estado que dió el expediente del ramo en 7 de Diciembre de 1867, y el catálogo que se publicó en el expediente oficial de 21 de Mayo de 1867, únicos datos fehacientes que se poseen sobre el particular; y para en el caso de que se estimara conveniente el expedir a pesar de lo expuesto, siempre que se oprimen, a juicio de la comisión, en cuenta lo siguiente:

Que los montes expresados nada se produjeron desde el año mil ochocientos treinta y tantos, puesto que en los sobantes del aprovechamiento de dichos montes, siempre resultó cierta y constante, siempre se hiciera el deslinde de los montes, y que si se hiciera el deslinde de los derechos del pueblo a los montes, se habria roturado y detentado, y se habria conseguido por ser favorables las disposiciones vigentes en la actualidad.

Que aun cuando se intentara el deslinde de todos los pastos, y de las disposiciones de la ley municipal, habida consideración a la importancia de que los vecinos todos de dicha ciudad, siempre se oprimen con la dificultad de encontrar expedientes que se deduce lógicamente de la pregunta, de cuya respuesta se va a ocuparse la comisión.

Que los montes de esta ciudad, en virtud del artículo 1862, cuya excepción se solicitó en 29 de Mayo de 1867, con presencia del Real Decreto de 19 de Abril, no son aprovechados por los vecinos, siendo por tanto de dichos montes, siempre se oprimen con la dificultad de encontrar expedientes que se deduce lógicamente de la pregunta, de cuya respuesta se va a ocuparse la comisión.

Que los montes de esta ciudad, en virtud del artículo 1862, cuya excepción se solicitó en 29 de Mayo de 1867, con presencia del Real Decreto de 19 de Abril, no son aprovechados por los vecinos, siendo por tanto de dichos montes, siempre se oprimen con la dificultad de encontrar expedientes que se deduce lógicamente de la pregunta, de cuya respuesta se va a ocuparse la comisión.

montes con el objeto de percibir el 80 por 100 de su valor?

La comisión, después de discutir detenidamente la pregunta y de meditar sobre el asunto, se inclina por la afirmativa, pero no se atreve a proponerla en absoluto a V. E. sino que lo deja a su acuerdo, si bien llamando su atención sobre la necesidad que habria de fundamentar la resolución que se adoptase para hacer que lo que actualmente tiene el carácter de comunal pasara a ser de propios, requisito que se necesita, como V. E. sabe, para que puedan ser enajenables dichos terrenos.

Además de lo expuesto, y como el asunto es de importancia, bueno fuera que se discutiera en la prensa local, que emitieran parecer los ilustrados concejales que a este carácter reúnen el de letrados, y últimamente que se someta el acuerdo a la junta municipal.

V. E., sin embargo, acordará lo que mejor estime.

Murcia 17 de Julio de 1886.—*Rafael Almazán y Martín.—Diego Salmerón.* (1)

Cuestión bíblica.

Si no prohibir escrito alguno que no salga de esta redacción y en la firme persuasión en que nos hallamos de que las notas publicadas en «El Diario» por nuestro amigo el Sr. Martínez Palao; no son contrarias a nuestro dogma religioso, siendo así que a su autor le tenemos por un fervoroso cristiano, damos cabida a la carta del Sr. Bautista Monserrat que viene en defensa de aquél, prodigándole sus elogios. Con estas salvaduras y protestas y sin tomar parte en asunto tan delicado, la publicamos.

Sr. D. Pascual Martínez Palao. Muy señor mío: Desde últimos de Junio en que insertó la primera en nuestro apreciable «Diario», he venido leyendo con sumo interés las magníficas *Notas*, que con ese talento, discreción y mesura que tanto le distinguen, ha publicado en dicho periódico sobre el Sagrado Libro de los Hebreos.

Le he dicho antes que las leo con sumo interés, y siera dudo añadirle que con extraordinaria fruición, pues si mucho agrada su brillante apología de cuanto de grande y bello encierra el gran libro, y la enérgica refutación que en ellas hace de las groseras teorías materialistas, mucho mas agrada al ver que para ello emplea, no el inculco chiste que nada prueba, sino el argumento que convence, no la inculca chocarrería, sino el irrefutable razonamiento.

Ya expuesta mi humilde opinión sobre sus magníficas *Notas* y vista también mi adhesión incondicional a cuanto en ellas dice y sostiene, no extrañará el disgusto con que he leído un suelto que a V. dedica un estimado colega local; «El Criterio Murciano».

Ese suelto, en el cual se habla de *atrevidas afirmaciones* hechas en «El Diario de Murcia», por el Sr. Palao, y el silencio con que dicho colega contestó a las groseras frases vertidas sobre la Santa Biblia por un periodista madrileño, hacenme creer dos cosas; primero, que «El Criterio Murciano» no es de los que profesan la racional teoría que «da la discusión sale la luz», y segundo que los redactores del dicho periódico son muy ingratos con el Sr. Palao, que purgado de toda clase de exageraciones y con gran espíritu de independencia, háse lanzado a la palestra del periodismo, dispuesto a defender algo de lo que «El Criterio» defiende, combatiendo a la vez algo de lo que «El Criterio» combate.

Ni mi edad ni mi experiencia me autorizan para dar a nadie consejos, más permítanme uno los redactores del «Criterio», y supla esta vez la buena voluntad a la falta de años y de experiencia.

En una época como la nuestra de visibles adelantos, cuando el moderno racionalismo penetra en todas partes y un amplio espíritu de soberanía informa todos los actos de nuestra vida social, no basta para afirmar una cosa citar la autoridad de tal ó cual Padre ó la opinión de tal ó cual Concilio, por muy respetables que sean las opiniones de estos Concilios y la autoridad de aquellos Padres. Es preciso, además, probarlo con la discusión y demostrarlo con el razonamiento, y esto es precisamente lo que hace el Sr. Palao.

Voy a concluir, y que la opinión pública juzgue a ellos y a usted. Yo creo que su fallo, imparcial como suyo, tendrá por base esa distinción que el público sabe hacer entre apóstoles verdaderos y fingidos apóstoles, entre los que siguiendo el ejemplo del Cristo en las sinagogas quieren dar al pueblo la necesaria instrucción, y los que llamándose sus maestros son más bien sus eternos fanatizadores.

Ya sabe usted cuanto le estima y respeta su servidor y amigo,
F. Bautista Monserrat.

No es la primera vez que hemos manifestado con nobleza y verdad, que nos inspira grandes simpatías, nuestro respetable amigo particular el Sr. Romero Robledo, tanto por sus condiciones de carácter, cuanto por su historia que corresponde en un punto capitalísimo a la nuestra. El Sr. Romero Robledo, hijo de la revolución, estuvo con nosotros en la de 1868, que es la mas grande y justificada de las que registra la historia. Su amor a la libertad está probado, y de aquí el que se armonice con el nuestro, concibiendo la esperanza de que andando el tiempo, nos volvamos a encontrar como en 1868 y sin necesidad de recurrir a los mismos procedimientos. Ya vé «El Herald» que no podemos ser mas explícitos.

En la Fuensanta.

El Sr. D. Diego López Belmonte, canónigo comisario de Nuestra Señora la Virgen de la Fuensanta, descubridor de las aguas que con gran aprovechamiento se están iluminando próximo a dicho santuario, hace días invitó a nuestro Prelado en particular, y al cabildo, a que vieran los trabajos que se están llevando a cabo, luchando como se ha hecho por falta de recursos; y, en efecto, el miércoles 21 del actual, supo el Sr. Belmonte, que al día siguiente jueves 22 por la tarde, el Sr. Obispo visitaría dichos trabajos; por lo cual en el mismo día, a las seis de la mañana, salió en dirección a la Fuensanta el referido canónigo y comisario, acompañado del Sr. Magistral, para prepararle un digno recibimiento.

A las seis de la tarde llegaron a dicho sitio los Sres. Arcediano, Chantre, D. José Leante, D. Pascual Ramirez, D. Francisco Milla, y otros varios que no recordamos.

A las seis y media se presentó el Excmo. Sr. Obispo acompañado del Secretario de cámara Sr. Salado y su mayordomo, y acto continuo visitaron los trabajos, entrando el Sr. Obispo, acompañado del Sr. Belmonte, hasta el fondo de la galería, que tiene unos veinte metros, enterándose minuciosamente de todo, y emitiendo su autorizada opinión sobre ello; dándole la mas cordial enhorabuena, y diciéndole que salía mas agua que la que él se había figurado, y animándole para que siguiera adelante y viera coronada su empresa del mejor éxito. Todos los referidos señores felicitaron al señor Belmonte.

Seguidamente, toda la comitiva se dirigió al templo, que estaba completamente iluminado, donde se cantó una solemne Salve, dirigida por el maestro de capilla de esta Santa iglesia Catedral, terminándose el acto religioso, con la bendición que el Sr. Obispo dió a los fieles congregados en el templo.

Después pasaron todos a la sala principal de la casa que hay unida al santuario, donde el referido D. Diego, con la galantería y fino tacto que le distingue, obsequió al Sr. Obispo y demás convidados, con dulces, helados, pastas, etc., quedando todos altamente satisfechos y complacidos.

También tiene su parte de gloria el modestísimo capellán del Santuario, don Antonio Montoya, sobrestante voluntario, digámoslo así, en aquellas obras, que ha coadyuvado como el primero a dichos trabajos, por lo que rogamos a nuestro Prelado, que no lo olvide, y procure recompensarle como se merece. De «El Diario».

Llamamos la atención a nuestros lectores sobre el real decreto fecha 5 de Junio último que trata de las recondiciones de consos pertenecientes al Estado.

Dicho real decreto da plazo de seis meses para las recondiciones y transmisiones, condonando las pensiones vencidas y no satisfechas.

Hoy sale para sus posesiones de Pacheco y del Pinatar la señora viuda de Alvarez y su simpática hija, acompañadas de su hermano y tio nuestro querido amigo y compañero en la prensa local D. José Agulló y Muñoz.

Por la Administración de Propiedades e Impuestos de esta provincia, se va a dirigir circular a todos los Alcaldes de los pueblos donde estén los consumos arrendados, para que los arrendatarios ingresen en esta Tesorería el importe de la mensualidad corriente antes del día 28 del actual, en la inteligencia de que si los arrendatarios no han entregado dentro de los 10 dias primeros del presente mes, en las Depositarias municipales, dicha mensualidad ó no han constituido las fianzas dentro del término fijado en los pliegos de condiciones de las subastas, se rescindirán los contratos de arrendamiento.

Esta circular de la Administración responde a las enérgicas excitaciones de la Dirección general de Impuestos para vigorizar la recaudación y disminuir los enormes débitos que por consumos tienen los Ayuntamientos a favor de la Hacienda.

Quéjense los que van al Verdolay del mal estado de algunos puentes, que casi impide el paso de los carruajes.

Cada noche encontramos mas concurridos los baños de S. Antonio en los que hay que esperar que desocupen las pilas para tomar turno. La curiosidad del establecimiento, sus magníficas pilas, de diferentes tamaños; su agua artesiana clara, la amabilidad de los encargados, y sobre todo el calor que se experimenta, atraen la concurrencia a ese establecimiento donde se moderan, a gusto de cada uno según el mayor ó menor grado de temperatura a que pone el agua, los ardores que todos experimentamos.

En una de las últimas tardes cayó un niño de 7 años a la acequia mayor por el llenador de la puerta Nueva y afortunadamente otros niños de mayor edad lo padieron extraer librándolo de una muerte segura.

La compañía que dirige nuestro estimado amigo el Sr. Martínez Terol, que viene funcionando con beneplácito del público en el Teatro del Barrio, pondrá mañana en escena la conocida tragedia *Gabriela de Vergi* y como fin de fiesta el aplaudido sainete *El Payo de la carta*.

Nuestro estimado amigo y suscriptor D. Pedro Falcón y Salazar, ha salido para Alicante, acompañado de su bella y apreciable esposa la Sra. D.ª Josefa García Avilés. Los deseamos feliz viaje.

Mañana publicaremos una carta de nuestro compañero Sr. Lumeras referente a varios sueltos de nuestro número de ayer en que otro compañero de redacción le aludía.

Anteayer fué aprehendido por fuerza de Carabineros, en la calle de Santa Gertrudis, un bulto, con pañuelos de seda, de contrabando, que conducía una mujer.

Según se nos ha dicho, por la puerta de Castilla se han introducido hace cuatro ó cinco días, cinco corambres de vino, en una tartana en la cual se simuló que venía el viático de administrarlo en la huerta y a cuyo paso todos los dependientes postraron su rodilla.

Hasta a lo mas respetable se apola para cometer el fraude.

El jueves no recibimos a nuestro estimado colega «El Criterio Murciano».

Sentiríamos se confirmara el rumor que ha llegado a nosotros, de que habia suspendido su publicación.

D. Antonio García Barceló se ha alzado contra un fallo de la junta administrativa, motivado en un aforo.

De real orden se ha concedido el ingreso en la orden civil de Beneficencia a D. Leopoldo Cándido Alejandro, por los extraordinarios servicios prestados en Cartagena durante la última epidemia colérica.

Durante los meses de Abril, Mayo y Junio último en que ha estado recondicionada la guardia civil, han sido cortados de la Sierra de Navota, término de Ricote, en terreno del Estado, 450 pinos.

En la novena que a San Ignacio de Loyola se celebra en Sto. Domingo, toma parte un buen conjunto de voces, acompañadas al órgano por el conocido profesor D. Juan Diego Manresa, el que ejecutará los gozos del Santo y la marcha de S. Ignacio, que se supone fué compuesta en 1526.

La banda de música del Sr. Raya tocó anoche en la plaza de Camacho, con motivo de la octava de su patrona la Virgen del Carmen, cuya serenata con-

tearon los vecinos de dicha plaza, dando fin a las fiestas del barrio hasta el año que viene.

Se ha concedido por real orden la recondición del servicio militar activo a metálico, al soldado Lorenzo Tomás López.

El Sr. Gobernador civil ha dispuesto se devuelva por la Tesorería de Hacienda a D. José Alarcón 175 pesetas que tenía depositadas.

Ha sido concedido el retiro al aventajado de primera clase Vicente Molina, según manifiesta a la Delegación de Hacienda el Gobernador Militar de Cartagena.

Ha sido declarado cesante el ordenanza que provisionalmente venia prestando servicio en la Sección de Fomento, nombrando en propiedad para dicho cargo al licenciado del ejército Joaquín Andor y Hernández.

En la carretera de Murcia a Granada ha detenido la guardia civil del puesto de Lorca a cinco gitanos que conducían catorce caballerías entre mayores y menores, sin las correspondientes patentes.

La Dirección general de Correos y Telégrafos ha dejado sin efecto la orden por la cual se nombró a D. Juan Córdoba Martínez, cartero de Santomera y quedó cesante D. Francisco Laorden que desempeñaba dicho cargo.

Los agentes de orden público conduxeron ayer a la Corrección, por indocumentado, a un sujeto de unos 38 años que dijo llamarse Manuel Martínez Núñez y ser de Orihuela.

En San Antón (Cartagena), ha detenido la guardia civil a una vecina de la diputación de Perín que hirió a una envecina con palo, piedra y arma blanca.

La Dirección general de Impuestos ha devuelto a la Delegación de Hacienda resuelto, el recurso de alzada de don Pedro Radondo, arrendatario de Consumos de Cartagena.

Ha terminado sus funciones en la plaza de toros de esta capital la compañía Milá, que actualmente está en Jumilla ganando mucho dinero.

Han ingresado en la Tesorería de Hacienda por consumos del corriente año, 2.000 pesetas procedentes del Ayuntamiento de Molina.

El día 2 del próximo Agosto tendrá lugar la cuarta subasta de los espartos de los montes que posee el Estado en término de Calasparra.

La Dirección general de Impuestos ha autorizado al arrendatario de consumos de Cartagena para que establezca fieltos en las diputaciones del Real, Algar, Rincón de San Ginés, Alumbres y Escombreras que están enclavadas en el término municipal de aquella ciudad.

Por real orden de 17 del actual le ha sido concedida a nuestro estimado amigo el médico D. Emilio Sánchez García, la cruz de epidemias por los servicios que prestó en esta capital durante la última invasión colérica.

SECCIÓN OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

El día 2 del próximo Agosto, a las 11 de la mañana, tendrá efecto en estas Casas Consistoriales bajo presidencia de autoridad competente, la subasta para la construcción de cierto número de fosos-nichos en el Cementerio del Ntro. Padre Jesús, bajo el tipo de 1,794 pesetas 50 céntimos y con sujeción a las condiciones aprobadas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones extendidas en papel de la clase 11.ª y redactadas con arreglo al modelo correspondiente, se presentarán en pliegos cerrados acompañando a los mismos la cédula personal del firmante y el resguardo para acreditar la consignación en la Depositaria municipal del 5 por 100 de la cantidad apreciada anteriormente como fianza provisional la cual se ampliará hasta un 10 por 100 después de la adjudicación.
Murcia 21 de Julio de 1886.—*Rufino Martín-Baldo.*

ÚLTIMA HORA.

Telegrama de nuestro servicio particular. Madrid 24, 12 t.

A las 3 de la madrugada terminó la sesión aprobándose el modus vivendi.
Véase la última página.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro para que presente de nuevo en las Cortes el proyecto de ley del Gobierno general de la isla de Cuba de Marzo de 1882.

Gobernación.—Real orden mandando proceder á la celebración de subasta para establecer y explotar una red telefónica en Sevilla, con arreglo al plan de condiciones que se expresa.

Otra resolviendo que es inadmisibile la demanda presentada por D. Pablo Llorach, solicitando autorización para construir un establecimiento frenopático en Rubinat y más que expresa.

Otra confirmatoria de la suspensión del alcalde de Navarredonda, decretada por el gobernador civil de la provincia de Madrid.

SENADO.

Con una soledad espantosa y un calor mucho más espantoso todavía, se abrió la sesión, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor conde de Pallarés presentó una proposición, que fué tomada en consideración, para la construcción de una carretera en la provincia de Lugo: el Sr. García pidió que constase su voto con el de la mayoría en la votación del proyecto de cajas especiales; el señor Hernández Iglesias rogó al ministro de Fomento que manifestase si estaba dispuesto á poner cortapisas á la construcción de carreteras y ferrocarriles pedidos por los representantes de las localidades determinadas, y le contestó el Sr. Montero Ríos diciendo, que tiene en estudio y se propone llevar en breve á la sanción de las Cámaras, un proyecto revisando la ley sobre carreteras, pero en lo que respecta á la pregunta hecha por el Sr. Hernández Iglesias dice, que no puede hacer más que atenerse á lo que la vigente ley preceptúa.

El señor conde de Pallarés usó de la palabra por creer que al hacer su pregunta al señor ministro, el Sr. Hernández Iglesias á continuación de haber presentado él un proyecto de ley había alguna alusión en parte, y después de haber hecho consultar los señores Montero Ríos y Fernández Iglesias que no había relación ni alusión ninguna, quedó terminado este incidente, y después de unir su ruego el señor Gallostra al del Sr. Fernández Iglesias se pasó á la orden del día dándose lectura al dictámen sobre los presupuestos de Puerto-Rico.

El señor Ruiz Gómez consumió el primer turno en contra combatiendo la centralización de la política que hace considerar á las provincias como auxiliares de la metrópoli.

Hizo un estudio detenido de la riqueza de Puerto Rico para deducir que se la exige mucha más tribulación de la que en justicia le corresponde.

Terminó su discurso hablando de la exportación y de la acuñación de la moneda y haciendo un minucioso y entusiasta elogio de las ideas librecambistas.

El señor ministro de Ultramar contestó al Sr. Ruiz Gómez.

Unas veces, decía, me parece el señor Ruiz Gómez un librecambista teórico en las cuestiones peninsulares y ultramarinas, y otras veo á su señoría, con gran aplauso mío, hecho un hombre práctico excelente.

En el discurso de hoy ha incurrido el Sr. Ruiz Gómez en las exageraciones utópicas á que le conducen las teorías exageradas del libre cambio.

Dijo que se colocara el Sr. Ruiz Gómez en su lugar y comprendería las dificultades que le rodean.

El señor ministro insistió mucho en su argumentación de que no deben llevarse las cuestiones de Ultramar al terreno del libre cambio ni del proteccionismo; que este problema, si puede resolverse aquí, no es tan facil con relación á las Antillas, donde se puede llegar á una autonomía encubierta.

Los productos de aquellos países privilegiados están á salvo sin necesidad de recurrir á los extremos que indica su señoría.

No veo tampoco los peligros que señala su señoría con relación á la acuñación de la plata, pues la cantidad que se gana con el 33 por 100 de provecho que produce su acuñación es muy insignificante.

El orador terminó rogando á la Cámara que apruebe sus presupuestos.

El Sr. RUIZ GOMEZ rectificó diciendo: Yo no pido á su señoría que reforme su proyecto; ya sé yo que no tiene tiempo para ello, dice el Sr. Ruiz Gómez; lo que yo hago es llamar la atención de su

señoría para que modifique su tendencia centralizadora.

El señor ministro de Ultramar rectificó manifestando que no hay que pensar en nada que se aproxime á la independencia de las Antillas.

Rectificó de nuevo muy brevemente el Sr. Ruiz Gómez.

El Sr. Mosquera, presidente de la comisión que ha informado en el proyecto, pronunció breves palabras por cortesía hácia el Sr. Ruiz Gómez.

Se pusieron á votación por secciones los presupuestos, en vista de que no había nadie que tuviese pedida la palabra en contra, fueron aprobados.

Declarada urgente su aprobación definitiva á propuesta de la presidencia, así se votó, y lo mismo los proyectos de Cajas especiales y fuerzas navales.

Se suspendió el orden del día, en el cual figuran el proyecto fijando las fuerzas del ejército permanente para 1886 87, por encontrarse el señor ministro de la Guerra ocupado en la otra Cámara.

Leído un nuevo dictámen sobre el ferrocarril de Santiago á Betanzos y varios asuntos del despacho ordinario, se levantó la sesión.

INTERPELACION

SOBRE CUESTIONES MILITARES Y MODUS VIVENDI.

La discusión del modus vivendi ha quedado relegada á segundo término con la interpelación sobre asuntos militares del Sr. Portuondo, que animó algo al Congreso.

El discurso del Sr. Portuondo fué, como todos los suyos, un discurso lleno de acriminaciones y de exclamaciones que salían á fuertes gritos y como á empujones de su boca.

Después de estudiar las condiciones higiénicas en que vive el soldado, y de impugnar la ley de destinos á los sargentos, dijo que la organización del Estado Mayor es incompleta, porque está cerrada á la mayor parte de los individuos, en lugar de haber, como ya hay en muchas naciones, una escuela de altos estudios militares donde pudieran acudir todos los oficiales que se sintieran con aliento para resolver los grandes problemas del ejército.

Dice que el militarismo no le provocan los que sufren y los que se quejan, sino los que constante y sistemáticamente hacen sufrir y padecer á los militares.

Respecto á la parte política, ataca fuertemente al Gobierno, acusándole de coartar la libertad del diputado militar.

La primera reforma que reclama el ejército es la de la ley constitutiva, de manera que no sean las altas gerarquías las que lo resuelvan todo.

Censura fuertemente el proyecto de división territorial militar, y encuentra defectuosísimo el armamento, comparado con el de otras naciones.

Hace consideraciones importantes respecto á lo que cuesta la burocracia militar, diciendo que alcanza á una cifra de 55 millones, en tanto que el verdadero ejército sólo cuesta 9.

El Sr. Jovellar contesta al Sr. Portuondo diciendo que no es cierto estar tan mal tratado el soldado, ni que sea la mortalidad mayor que en otras naciones, y desafia al Sr. Portuondo á que presente estadísticas que lo prueben.

Dice que el soldado tiene sus prendas adecuadas para invierno y verano, y afirma que se trabaja mucho y con resultado para la instrucción del ejército.

Defiende la organización del Estado Mayor y dice que la censura hecha por el Sr. Portuondo por haber suprimido las gratificaciones al profesorado, es injusta; pues en ninguna nación de Europa hay establecido plan de gratificaciones.

Después de contradecir los principales puntos del discurso del Sr. Portuondo, termina diciendo que, suponiendo que el ejército tenga todos los defectos que el señor Portuondo indicaba, hay mucha diferencia entre el ejército actual y el de cierta época, hace algunos años, que no era ejército, sino turba.

El Sr. Laserna hace uso de la palabra para defender también los intereses del ejército, y pronuncia un breve discurso combatiendo las ideas expresadas por el Sr. Portuondo.

Se suspende esta discusión, y se entra por fin con la discusión sobre el modus vivendi, usando de la palabra el señor Sánchez Bedoya en contra del artículo primero del proyecto.

Demuestra que en esta tierra somos poco aficionados de lo práctico y muy amigos de lo novelesco.

Califica de fantástico el libre cambio del Sr. Moret, impracticable en España.

Habla del Congreso Mercantil y del Vinícola especialmente, diciendo que á raíz de cada tratado parece como que quiere crearse atmósfera ficticia con estos Congresos, que no son expresión del país, porque los oradores librecambistas

los convierten en parodias parlamentarias.

Añade que es muy discutible el derecho de los gobiernos á enviar representantes suyos á estos Congresos.

Entra á estudiar á fondo la cuestión, examinando bajo todos sus aspectos el convenio, comenzando por la industria de ferretería y la vinícola.

Afirma que, al verificar el gobierno liberal en 1881 el tratado con Francia, cambió las condiciones favorables para tratar con Inglaterra.

Dice que el día que Inglaterra rebaje su escala alcohólica inferior, todas las ventajas serán para Francia, y que España no habrá conseguido nada otorgando á Inglaterra el tratado de nación más favorecida.

En nombre de la comisión le contesta el Sr. Valle, que hace notar la amplitud de las observaciones del Sr. Sánchez Bedoya respecto al tratado en general, sin impugnar el artículo que se discutía.

Después del Sr. Valle se levantó el Sr. Moret, quien recogió y contestó con elocuencia y demostrando un conocimiento completo de la materia, algunas observaciones hechas el día anterior por el señor duque de Almodóvar respecto á la industria alcohólica, y otras del Sr. Sánchez Bedoya acerca del plazo fijado para la terminación del modus.

SOLUCION DE LA CRISIS:

Como esperábamos, la crisis se ha resuelto sin que haya cambio ministerial y continuando los mismos ministros al frente de sus respectivos departamentos.

Todo el mundo esperaba la solución en el Consejo que debía celebrarse á las nueve de la noche en la Presidencia, pero á última hora se supo que el Consejo quedaba aplazado á consecuencia de una larga conferencia que habían celebrado en el Senado los señores Sagasta y Montero Ríos.

Las impresiones que de esa conferencia tenemos, coinciden con las de toda la prensa, y son que el Sr. Sagasta excitó reiteradamente al Sr. Montero Ríos á que continuara en el gabinete, haciéndole una detallada exposición de las dificultades é inconvenientes que á la marcha del Gobierno se ofrecían con su salida.

El Sr. Montero, teniendo en cuenta el valor de las razones aducidas por el presidente del Consejo, manifestó hallarse dispuesto por su parte á obviar aquellas dificultades siempre que quedara el ministerio tal cual hoy está constituido; pero que desde el momento en que saliera un solo ministro, como ya la crisis no dependía de él, recobraría su libertad de acción para retirarse.

Todo esto, añadió el Sr. Montero, en el supuesto de que las reformas contenidas en el presupuesto de Fomento han de discutirse en plazo breve, para lo que las Cortes podrían reunirse en la segunda quincena de Octubre.

Accedió á esta indicación el Sr. Sagasta, y este fué el resultado de la conferencia además de aplazar para hoy el Consejo de ministros anunciado para anoche.

En la entrevista no se decidió la forma en que se han de discutir las reformas, si los presupuestos en total ó las leyes especiales de Fomento con las de enseñanza.

De realizarse este plan en todas sus partes, el Sr. Montero Ríos continuará en el ministerio hasta Noviembre, en cuya fecha se haría la división de ministerios.

La crisis ha quedado, pues, conjurada, pues no hay que temer, como supone algún colega que sin duda deseaba que no tuviese solución favorable la crisis, que sea suscitada por ningún otro ministro, pues en realidad y hablando con absoluta imparcialidad, hoy no hay motivo lógico para ella.

NOTICIAS GENERALES

En Melilla ha ocurrido un sangriento suceso del que nos dan cuenta los periódicos últimamente recibidos.

Parece que el capitán del vapor francés Rozain pidió auxilio al gobernador de Melilla para sofocar una insurrección de 120 pasajeros marroquíes que iban á bordo de dicho buque.

En vista de esto, el gobernador mandó un bote armado, con un intérprete; pero los insurrectos los recibieron á tiros, hiriendo á tres de las personas que tripulaban. El resto de los tripulantes y el intérprete fueron maltratados, por cuyo motivo la tripulación del bote hizo fuego y mató á un moro.

A consecuencia del carácter y de las proporciones que llegó á tomar el conflicto, el gobernador de la plaza ordenó que se armaran todos los botes de la marina, al frente de los cuales se puso, logrando sofocar á los sublevados.

Poco después, los insurrectos fueron conducidos á Melilla, donde se instruye contra ellos la correspondiente sumaria.

Los diputados catalanes se reunieron con objeto de recordar la línea de conducta que han de seguir al votarse el modus vivendi.

Los señores Nicolau, Groizard, Ferratges, Calleja, Orozco, Fabra (D. Camilo), Palmerola, Maluquer, Pons, Ballesta, Marín, Marcet, Vilaseca, Cabezas, Camp, Roger, Rosell y Rocafort, han declarado que tomarían parte en la votación, el Sr. Groizard declaró además que votaría en pro.

Los señores Torres y Cañellas se reservaron su libertad de acción, y los señores Soler y Plá, marqués de Aguilar y algún otro, manifestaron que se abstendrían.

En un camino próximo á Lanjarón (Granada) ha sido hallado muerto el cochero del señor marqués del Salar.

Reconocido el cadáver, se le han encontrado varias heridas, casi todas mortales y de arma blanca.

La Guardia civil ha logrado capturar al autor del crimen, conocido por el apodo de Talento, el cual se halla convicto y confeso á disposición del juzgado.

El alcalde de Tibi (Alicante), ha sorprendido en una fábrica de papel de aquel término municipal, una falsificación de envolturas para cajetillas de tabaco picado, iguales á las de las fábricas del Estado. El dueño, los dependientes y el cuerpo del delito han sido puestos á disposición de los tribunales.

La policía tuvo conocimiento de que se habían sustraído tres cartas que con letras por valor de 18.000 pesetas, 23.600 y 500, respectivamente, venían dirigidas á otras tantas personas de Madrid.

Los autores del hecho parece que han presentado ya letras á diferentes comerciantes.

La administración subalterna de Graullers ha sido objeto de una visita de importancia, girada por un delegado de la principal, que cerró y selló la oficina y almacén.

Dice un colega que los diputados de la minoría conservadora que se encuentran en Madrid, han recibido orden del Sr. Cánovas de no ausentarse hasta consignar su voto en contra del modus vivendi.

Bajo la presidencia del Sr. Sánchez Román, ha celebrado sesión el Consejo de Instrucción pública.

Se discutó el proyecto del nuevo reglamento del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

En vista de lo avanzado de la hora, quedaron sobre la mesa varios expedientes relativos á concurso de cátedras.

La Agencia Fabranos anuncia que don Carlos de Borbón tiene intención de pasar el invierno en Frohsdorff, en cuyo punto debe ya encontrarse si es cierto lo que dice un colega de que D. Ramón Nocedal se encontraba hace dos días en aquel punto al lado de D. Carlos, y añadiendo que esta conferencia ratificaría la jefatura del partido á favor del Sr. Cervera, general carlista, que ya viene ejerciéndola de hecho.

Nueva enfermedad en las vides.—En el Mediodía de Francia se ven atacadas las vides por una enfermedad llamada pourridie, debida al mycoderma parasitario denominado «Dematopora neotrix», que aniquila las cepas. Desarró llase aquella enfermedad en los terrenos húmedos, y hasta ahora no se conoce más remedio que el saneamiento del terreno, acompañado de la extracción de las cepas invadidas.

Ha aumentado con 200 pesetas el Ayuntamiento de Pozoblanco el sueldo del maestro de la escuela de adultos.

Cuando tantos pueblos disminuyen el haber de los maestros, se debe consignar el nombre de los que le aumentan.

Dentro de breves días se procederá en Barcelona á la construcción de una Carcel Modelo, que será emplazada detrás de los cuarteles de la Ciudadela.

Ha quedado establecida la comunicación telefónica entre la Granja y Madrid, llegando los sonidos tan clara y distintamente, á esta distancia de 90 kilómetros, como si los interlocutores no estuvieran separados más que por algunos pasos.

El sistema usado por los telegrafistas

para establecer esta comunicación, es el Rysseberghe; de modo que el telégrafo y el teléfono funcionan á la vez por un solo conductor.

Reciba el Cuerpo de Telégrafos nuestra cordial enhorabuena.

En el espacio de diez días han muerto en Argel unos setenta camellos atacados de hidrofobia.

Sospéchase que serían mordidos por chacales, que abundan mucho en aquel país y que son muy propensos á contraer tan terrible enfermedad.

El comité de Boston, organizado para recoger fondos en pro del Parlamento irlandés, ha terminado sus operaciones, habiendo coleccionado 22 920 pesos, que han sido remitidos á M. Parnell, por conducto de la Liga Nacional.

La Sociedad Colombina Onubense ha acordado solemnizar el aniversario de la salida de Colón del puerto de Palos con solemnes fiestas, que se celebrarán los días 2, 3 y 4, del próximo mes de Agosto.

Un violento incendio ha destruido en Bailén una casa de la calle de Barrera, siendo salvados sus vecinos de las llamas por beneméritos individuos de la Guardia civil.

No ocurrió desgracia alguna.

Las sesiones del Congreso han autorizado la lectura de la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.º Las redes telefónicas se instalarán y explotarán por el Estado, valiéndose para ello de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos.

Art. 2.º Podrá concederse por el ministro de la Gobernación la instalación de líneas telefónicas entre dos particulares ó dependencias de un mismo dueño, en aquellas localidades donde no exista red del Estado; pero con la obligación de enlazar con ella tan pronto como fuese establecida.

Art. 3.º Dentro del improrrogable plazo de dos meses, contados desde la promulgación de esta ley, el Estado se incautará y explotará las redes telefónicas concedidas á empresas ó á particulares, en virtud del real decreto de 13 de Junio último, satisfaciendo por cada línea y estación de abonado, con todo su material y el correspondiente á la central y sucursales, 460 pesetas, más el 5 por 100 de la suma total en concepto de indemnización.

Art. 4.º El ministro de la Gobernación queda autorizado para dictar todas las disposiciones necesarias que exija el exacto cumplimiento de esta ley.

Palacio del Congreso 10 de Julio de 1886.—Francisco Gorostidi.

En algunos de los viñedos del término municipal de Churriana, próximo á Torremonillos, ha aparecido la filoxera.

Serían las ocho de la mañana del domingo cuando se sintieron dos tiros en la plaza de la Constitución de Alzaina (Málaga), viéndose caer al desgraciado Pedro Dueñas, el cual murió instantáneamente á consecuencia de dos balazos.

Dícese que la cuestión ocurrió dentro de la casa de un conocido comerciante, á causa de una cuenta que el interfecto tenía con D. Antonio Almagro.

También resultó herido el padre del Sr. Almagro. Parece que éste se encontraba detenido.

El comercio de Badajoz en masa ocurrió el martes por la mañana las tiendas en son de protesta contra los abusos cometidos por la fuerza, de carabineros, que, con pretexto de practicar registros en busca de contrabando, cometió, según se dice, varios allanamientos de morada.

En Novelda se ha entablado querrela criminal contra una de las personas más importantes de la población, por supuesto atropello de una niña de trece años, que tenía como niñera al servicio de sus hijos.

Con seguridad se votará en el Congreso en la sesión, en esta misma semana, el modus vivendi, y fracasado el proyecto de empréstito provincial y no habiendo asuntos de carácter urgente por discutir, se tiene por evidente que en su día se suspenderán las sesiones de esta Cámara con la fórmula de «Se avisará á domicilio», pues para ese día se habrá aprobado el presupuesto de Cuba.

Como éste pasará en el Senado en discusión, ó la tendrá muy ligera, excepto á decir que estamos en vísperas de terminar el período de la actual legislatura.

Elecciones de consejeros generales en Francia.

PARIS 22.—Los principales periódicos republicanos insisten en que las elecciones de consejeros generales (diputados provinciales) tendrán ahora un carácter eminentemente político, y que, por lo tanto, conviene que todos los partidarios de las instituciones vigentes den pruebas de disciplina y de la mayor unión.

El número de diputados provinciales que se deben reelegir en 1.º de Agosto, es de 1.500, y de 1.800 el de consejeros de distrito, lo cual hace un total de 3.300 elecciones.

Resulta, pues, que después de las elecciones legislativas generales es la más importante manifestación electoral que puede hacer Francia en el intervalo de dos legislaturas.

Que estas elecciones tendrán un carácter político, no cabe duda; basta, en efecto, tener en cuenta que los consejeros generales y los de distrito son electores senatoriales de derecho propio, y por lo tanto, tienen un verdadero mandato político.

La renovación de consejeros será la sexta que se verifica desde el establecimiento de la república en Francia.

Los recursos de los príncipes.

PARIS 22.—El Consejo de Estado se ocupará en breve de los recursos entablados ante este alto Cuerpo por los príncipes a quienes se ha privado de sus empleos militares.

Créese que respecto de los que han adquirido sus ascensos de una manera irregular el Consejo no desaprobó el proceder del gobierno, pero falta saber cuál será su acuerdo tocante al príncipe Rolando Bonaparte, que entró en el colegio militar y ha ascendido como los demás oficiales, sin deber ninguna gracia a favor.

Las manifestaciones de Marsella.

PARIS 22.—Ayer no se repitieron en Marsella las manifestaciones antimonárquicas, reinando completa tranquilidad.

La situación rentística de Francia.

PARIS 22.—El ministro de Hacienda ha dado hoy á luz una Memoria de la cual resulta que mejora la situación rentística de Francia.

Dice que la disminución de los ingresos y de los créditos supletorios ha sido parcialmente compensada con la anulación de varios créditos.

Añade que el pago del primer plazo del empréstito se ha operado fácilmente; que la Deuda flotante se reduce de una manera sensible y que la abundancia del Tesoro permite el pago anticipado de las obligaciones que vencen en Setiembre próximo.

Los tres imperios.

VIENA 22.—El archiduque de Austria, Carlos Luis, que visitó recientemente al príncipe imperial de Alemania, irá en breve á visitar al czar de Rusia en Peterhof.

Se atribuye grande importancia política á este viaje. En los círculos diplomáticos se afirma que las relaciones entre las Cortes de Viena y San Petersburgo son en extremo afectuosas.

El ministro ruso Giers llegará á Francia el 23 del corriente, dirigiéndose después á Kissingen, con objeto de celebrar una entrevista con el príncipe de Bismarck.

Esta entrevista contribuirá regular-

mente á estrechar las relaciones entre Alemania y Rusia y á afianzar la inteligencia que de algún tiempo á esta parte existe entre los grandes imperios.

Se supone que además de las cuestiones de carácter internacional se tratará del empleo de medidas colectivas para contrarrestar el movimiento socialista.

Boletín Comercial.

MALAGA.—Próxima la vendaja ó sea a época de las grandes transacciones comerciales en nuestra plaza, las que hoy se realizan no tienen grande importancia.

La situación de los principales artículos de comercio, se deduce de la siguiente reseña:

Aceite. Lo corto de la entrada hace fluctuar mucho los precios en puertos, pues, comprándose casi todo ello para el consumo, los detallistas lo pagan según la clase y la necesidad que sienten. Para depósito no se paga más que 34 reales arroba. Embodegado hay buena existencia, tanto más importante cuanto que por falta de órdenes, se puede considerar como estancada. Se ofrece á 35 y 1/2 reales arroba.

Aguardientes. El tiempo empleado en el ajuste de módicos, ha perjudicado mucho este artículo, pues ignorándose si había ó no avenencia, unos querían comprar, otros se negaban á vender; por lo que los precios han fluctuado según los casos.

La plaza surtida y los precios jirando dentro de los siguientes límites:

Extranjero 42 á 43 reales arroba.

Caña del país, sin vasija, 41 á 42 ídem ídem.

Alpiste. Entrada muy corta que se coloca para el consumo al precio de 48 á 50 reales fanega.

Arroz. Buena existencia reforzada con frecuentes arribos. El mercado muy encañado sin que por el momento pueda esperarse el que mejor.

Cotizamos:

Valenciano dos pasadas 16 á 18 1/2 reales arroba. Id. de tres 19 á 19 1/2 ídem ídem. Id. blancos 2.º 21 1/2 á 23 1/2 íd., íd. Extranjero según clase 15 á 20 íd., íd.

Azúcares. Animadas las operaciones sobre este dulce gracias á su gran consumo. Las existencias de las peninsulares, considerables y bien surtidas.

CONGRESO.

Sesión de la mañana del día 23 de Julio de 1886.

Abierta la sesión á las ocho y media, bajo la presidencia del Sr. Martos, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Entrándose de lleno en la orden del día, el Sr. Figueroa consumió el tercer turno en contra de los presupuestos de Cuba.

Empieza diciendo que ni él ni sus compañeros combatirán el presupuesto que ha presentado el Sr. Gamazo, porque es sin disputa uno de los mejores que se ha presentado, pero tienen el deber de combatirlo, porque es deficiente para llenar las necesidades de Cuba.

Examina todas las partidas del presupuesto para dedicar la tesis sustentada en su exordio de que es deficiente el presupuesto para todo lo que necesita Cuba.

Habla de la inmigración, y dice que Cuba necesita algo más que eso, pues está ya bastante poblada; lo que necesi-

ta es que se dé vida y animación al trabajo, á la industria y al comercio, que son las principales fuentes de riqueza y que se las saque de la postración en que viven en aquella isla.

Dice que la Deuda obedece á otra cosa que al lucro de determinadas personas.

Hablando de la guerra, dijo que no comprendía cómo tenía que pagar la deuda de su guerra, y la guerra de los carlistas y republicanos la pagó la nación.

Dice que no pueden los autonomistas aceptar ese presupuesto, porque tiene un vicio de origen que es el empréstito que ha hecho el ministro de Ultramar.

Dice que no puede soportar Cuba el presupuesto de gastos porque es excesivo y por el mal estado de la isla, pues la miseria que antes amenazaba á las clases proletarias amenaza hoy á las clases ricas, pues están agotados todos los venenos de riqueza.

Declara que las industrias tabaquera y azucarera están amenazadas de muerte por la competencia que tiene que sufrir con la de los Estados Unidos.

Pide la separación económica de las Antillas, y que se rebajen las pesadas cargas que pesan sobre Cuba, ya que ésta está pagando la deuda de la guerra.

Dice que se abusa mucho de la frase *la integridad de la patria* para defender los actos de los ministros.

Lee algunos párrafos de un discurso del Sr. Villanueva para demostrar que ese señor dijo en tiempos de los conservadores lo mismo que él respecto del pago de la deuda de la guerra.

El Sr. Verges, de la comisión, contestó brevemente defendiendo la asimilación y atacando la autonomía.

El Sr. Villanueva contestó á la alusión que le había hecho el Sr. Figueroa, y después de breves frases del señor Portuondo, defendiendo la libertad de comercio, el Sr. Gamazo usó de la palabra y empezó diciendo que nada le había sorprendido tanto como la impugnación hecha por el Sr. Rodríguez Sampedro representante del partido unión constitucional de Cuba, que está hoy al lado del Gobierno, y afirma que no es ni puede ser nunca programa en aquel partido lo dicho por el Sr. Rodríguez Sampedro ni enemigos de las reformas políticas y administrativas iniciadas por él en el ministerio.

Dice que no quiere combatir la autonomía, pues todos debemos dejar á un lado las pasiones para consagrarnos á la paz y á la prosperidad de que tan necesitada está la isla de Cuba.

Defiende el actual presupuesto diciendo que es el primero que se presenta después de la guerra en el que se reduzcan los gastos á 26 millones y enumera las economías hechas en cada departamento, según resulta de comparar este presupuesto con el del señor conde de Tejada de Valdosera.

Defiende la inmigración diciendo que no hay proporción entre la población y la superficie de Cuba, y pone por ejemplo lo que hace Inglaterra con sus colonias.

Dice que no es el gobierno el que procura la inmigración, y que lo que este hace no es más que auxiliar estas sociedades que se dedican á esta empresa.

Comparando las tarifas de la ley del timbre antiguas con las actuales, deduce que son ahora mucho más bajas, y de aquí que los tributos han disminuido.

Hace una defensa elocuente de la amortización de los billetes del Banco y de cuanto entraña el criterio económico del Gobierno en el presupuesto que se discute, y termina dicien-

do que ruega á la Cámara se sirva aprobar el dictamen.

El señor Rodríguez Sampedro rectificó y quedó en el uso de la palabra para el día próximo, suspendiéndose la sesión á las doce y veinte.

Bolsa

LA COTIZACIÓN OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS	Ultimo precio	
	Del 21	Del 22
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	60,00	60,10
idem fin de mes.....	60,15	59,95
Exterior.....	60,90	60,80
Amortizable.....	77,00	76,75
Billetes hipotecarios de Cuba.....	92,00	92,00
Banco de España.....	342,00	340,00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	00,00	00,00
Idem al 5 por 100.....	00,00	00,00
Acciones del Banco de Castilla.....	00,00	00,00
Idem ferro-carril Norte.....	336,00	00,00
Idem id. Mediodía.....	278,00	00,00
Idem minas Rio Tinto.....	278,00	00,00

CAMBIOS.

Londres, á 90 días fecha.....	47,05	47,05
Paris, á 8 días fecha.....	4,91	4,915

Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 00'00.
 Fia mes, 59'95;
 Próximo, 00'00.
 Exterior, 00'00.
 Barcelona: interior, 59'95.
 Exterior, 60'62
 Paris y Londres: sin partes.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño	Ben ^a	PLAZAS.	Daño.	Ben ^a .
Albacet	1/2	>	Pamp ^a .	3/8	>
Alcoy...	par.	>	Pontev ^a	1/4	>
Alicant.	1/8	>	Reus...	1/4	>
Almeri ^a	1/4	>	Salam ^a	1/4	>
Avila..	1/2	>	S Seb ^a	>	1/4
Badjoz.	1/4	>	Sautdr.	1/8	>
Barce ^a	1/8	>	St Cruz	>	>
Bejar..	1/2	>	Tenef.	1/4	>
Bilbao.	1/8	>	Santag	1/4	>
Búrgos.	1/4	>	Segov ^a	1/2	>
Cáceres	2/8	>	Sevilla.	1/8	>
Cádiz..	1/8	>	Soria..	3/4	>
Cartag ^a	par	>	Tarrag ^a	>	1/8
Castell ^a	1/2	>	Teruel.	1/4	>
C. Real	1/2	>	Toledo.	3/8	>
Córdoba	1/4	>	Tudela.	1/2	>
Coruña.	3/8	>	Valenc ^a	1/8	>
Cuenca	11/4	>	Vallad.	1/4	>
Ferrol.	3/8	>	Vigo...	1/8	>
Gerona.	1/4	>	Victoria.	1/8	>
Gijon..	1/4	>	Zamora	3/8	>
Granad	1/4	>	Zarag ^a	1/8	>
Guad ^a .	1/2	>			
Haro...	1/4	>			
Huelva.	1/4	>	Habana.....	>	>
Huesca	1/4	>	Puerto Rico..	>	>
Jaen...	1/4	>			
J de F.	par	>	Burdeos, á 8	>	>
Leon..	3/8	>	días vista..	>	>
Lérida.	>	1/4	Marsella, á íd.	>	>
Linares	1/8	>	Lisboa, á íd..	>	>
Lógrog.	1/4	>	Hamburgo, á	>	>
Lorca..	1/2	>	ídem.....	>	>
Lugo..	1/4	>	Génova.....	>	>
Málaga.	1/8	>			
Murcia.	1/8	>	Londres á 90	>	>
Orense.	1/4	>	días fecha.	47,05	>
Oviedo.	1/8	>	Paris, 8 div.	4,915	>
Palenc ^a	1/8	>			
P. de M	1/4	>			

Folletín.

IRENE.

NOVELA ORIGINAL DE PAULINA SAEZ DE MELGAR. (CONTINUACION).

—No, señora; él viene á la nuestra; y en presencia de otros médicos me duerme, interrogándome sobre las enfermedades de varias personas allí presentes.

—¡Qué curioso!... Yo quisiera ver una escena.

—No tiene usted más que decirselo á su prometido.

—¡Jamás!... Desearía asistir sin que él lo supiera.

—Pues venga usted el domingo por la noche, á las siete, la esconderé en mi alcoba, y podrá ver sin ser vista cuanto pase en la sala.

—Corriente, iré; pero no digas nada á nadie. ¿Me lo prometes?

—Puede usted fiar completamente en mí.

En efecto, la noche señalada me trasladé á casa de Guadalupe.

La joven ramilitera y su madre eran las protegidas de Domitilo, habiendo mejorado su suerte desde el momento en que yo dí la

orden de que le dieran todos los ramilletes que pudiera vender, sin pagar nada por ellos hasta que consiguiera crearse una posición.

Esto no tardó mucho en suceder; se establecieron en una tienda como floristas la madre y la hija vendiendo flores naturales cuando las había en los jardines, y artificiales durante el invierno, adquiriendo una clientela numerosa por la especialidad de los ramilletes de rosas y azucenas artísticamente combinadas que les daba Domitilo.

Habitaban en un sitio muy céntrico de Valencia, en la calle de las Barcas; la tienda era pequeña, pero bien arreglada, y llena de ramilletes y coronas de todas clases.

En el interior, una sala y dos alcobas modestamente amuebladas componían todo el ajuar. Llenas de una verdadera ale-

gría me recibieron aquellas infelices, diciéndome la madre que sólo á mí debía su salud y su posición, y que por no disgustar á mi novio había consentido en que magnetizaran á su hija, lo que no le gustaba mucho, porque Guadalupe era de una salud muy delicada, y además, por ocasionarle aquellas escenas algunos disgustos con un joven que pretendía casarse con Guadalupe y encontraba muy ridículo que ésta se dejase dormir por los médicos para hacer experimentos de magia. Así calificaba el pobre machacho la ciencia magnética.

—Pues por mi parte tampoco lo apruebo,—les dije,—y puede usted negarse pretextando con mucha razón que el novio de la chica no lo consiente.

Pasamos á la sala, donde hablé largo rato con aquellas buenas mujeres, escondiéndome en la alcoba cuando ya sentimos llegar á Luis con varios amigos.

La conversación versó sobre la materia que estudiaban; uno escribió en la pizarra, llamó á los espíritus, que acudieron en tropel, según decía el medium, y pronosticaron catástrofes y acontecimientos sucedidos y por suceder; pero ninguno adivinó que yo estaba allí escondida, riéndome, sin poderlo remediar, al verlos tan graves y tan serios, hombres formales, médicos distinguidos, algunos de sesenta años, encanecidos en la profesión, dando crédito á la multitud de simplezas que dijeron los espíritus.

Su intención era bonísima, es preciso confesarlo, predicaban la moral más pura, el perfeccionamiento del género humano y la fraternidad universal; pero yo no sé si eran los espíritus ó el mismo medium los que hablaban, confieso que no pude ver claro en esta materia, por más que entonces y después he querido profundizarla.

Silvela combatió energí- camente al Gobierno. Falleció el general Ros de Olano.

A. Madrileña.

Madrid 23.

El Congreso se ha declarado en sesión permanente para votar el modus vivendi.

Los telegramas publicados por "El Imparcial", acerca de los acuerdos tomados anoche por los catalanes en la reunión celebrada en el Instituto de Fomento, ha causado honda impresión en todos los círculos políticos.

Las noticias que sobre este asunto han circulado en el salón de conferencias son en extremo alarmantes toda vez que se afirma que hoy se han cerrado las fábricas, quedando sin trabajo multitud de operarios.

Con motivo de las noticias alarmantes que han circulado tanto en los círculos políticos como en el salón de conferencias los valores han experimentado un pequeño descenso siendo escaso el

número de operaciones hechas.

En la reunión que han celebrado esta tarde los diputados catalanes han acordado pedir al Gobierno el cumplimiento de la real orden por la que se les prorrogaba el plazo para el pago de la contribución á los pueblos invadidos por la filoxera.

La opinión general es que se ha conjurado la crisis, aplazándola para la segunda quincena de Octubre.

A. Madrileña.

Voto de Gratitud.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy Sras. mios: Creo de mi deber manifestar á Vds. que desde hace tres años venia padeciendo unos fuertes dolores articulares fijándose estos con mayor tenacidad en la región lumbar sin ceder á cuantos remedios y medicamentos he tomado sin escasez. Ultimamente, decidida por consejo de algunos amigos, hice uso de la Zarzaparrilla de Bristol observando maravillosamente se me retiraban los dolores á medida que tomaba este precioso medicamento, del cual ha consumido 7 frascos para la extinción completa de mi dolencia. El agradecimiento me obliga á hacer á Vds. esta demostración de reconocimiento á que desde luego queda

obligado su muy atento S. S. Q. B. S. M. 40
Ramón Artigas.
Barcelona, 25 de Noviembre de 1878.

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DR BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc. etc.

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 69,924.—Soissons (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que era infeliz padeciendo dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—Dr CHASELLES, condesa de Fourgues.

Núm. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de una *calentura inveterada*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos,

vómitos, sordera y estreñimiento de 10 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia éstricta del estómago que le había obligado vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coronel Wason, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744. El Sr. médico Shorland, de hidropesía y edema Eiliente.—Núm. 49,522. Sr. de la agotamiento mas completo, por sí de la vejiga y de los miembros, consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de 230 gramos, 3 ptas., 460, 5 ptas.; de 920 gramos, 8 ptas.; de 2 kilos 300 gramos, 20 ptas.; de los 20 gramos, 42-50 ptas.; y de 110-40 gramos, 75 pesetas.

Depósito en Murcia D. Rafael Almaraz y Martín, Zoco, 5, y D. Salazar y G. Garnicaris, 4, y en los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), Regent Street, W., Londres, y S. Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de B. Vidal y Ribas, Barcelona. 104-42

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó más á 3 cént.: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen del tipo echo á una columna. Reclamamos, sueltos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cént. línea: comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en a 4.ª página. A dos columnas 12 ptas. Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Día 25 Julio. SALIDA. PURTA Sol. 4-56 m 7-16 t. Luna. 1-40 m 2-50 t.

Boletín religioso.

Santoral.—Domingo VI: Santiago apóstol, patrón de España y particular de Perimón y San Cristóbal mr.

Jubilos.—Mañana en la iglesia de Santiago y se aplica por doña Ana Abellan y doña Dolores Hernández, misas de horas, y en la de la Merced, por don Mariano Fontes Contreras, Marqués de Ordoñez, misas de medias horas.

Se descubre á las 8, por la tarde á las 5 y tres cuartos se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 6 y media.

Cultos.—En honor del glorioso San Ignacio de Loyola, fundador de la compañía de Jesús, se celebra en la iglesia de Sto: Domingo un solemne novenario: al toque de oraciones se rezará el Santo Rosario, en seguida será el sermón que predicará el reverendo P. Guillermo Belló, y á continuación la novena, terminándose con los gozos del Santo, continuando igualmente hasta el sábado 31 del mismo, día propio del Santo Patriarca, en el que será la función á las nueve con una misa solemne y sermón que predicará el Rdo. Padre Francisco de Paula Maruri.

—A la reina inmaculada de los Angeles Maria Sma. de los Remedios le consagran una novena sus devotos en el templo de la Merced en los días festivos á las 5 de la tarde. Todos los domingos á las 7 se dirá misa y se leerá la novena. Mañana predicará el Sr. D. José Antonio Guerrero.

Anuncios.

AGUÁ MINERAL
FERRA TEMENT RECONSTITUYENTE
CASA FERRA, S. JACQUES, ARSÈNE
UNO A TRES VASOS AL DIA
FERRA, DOMINGO, (FRANCIA)
Reserva los años de la y las personas debilitadas.
Lúctano.—Encomendados de la piel, de las vías respiratorias, de los nervios, de la digestión, de la menstruación, de la bilis, de la intermitencia.

ATRAS TODO EL MUNDO

NUOVO Y GRANDIOSO INVENTO
Betún mágico impermeable

500 pares de botas pueden limpiarse por 1 real, 1,000 por 2 rs. Es superior y mas barato que todo lo conocido; lustra en el acto con muñeca de trapo, almohadilla ó cepillo, á voluntad, el calzado, arneses, guarniciones, capotas de coche, de cuero, charol y chagrán, cajas de coche, palosanto; no lo descompone el agua; deja la piel flexible y suave como la seda; y le dá la larga duración; está siempre preparado, y no se altera en 50 años; no mancha, y se puede llevar entre ropa blanca. Indispensable al público en general, á los viajeros y al ejército de mar y tierra. Precio por 3 meses, 1, 2 y 4 reales bota ó como para prueba; después doble precio.—Los pedidos á la Compañía Higiénica de Londres, calle de Jardines, núm. 5, Madrid 15 de Octubre de 1885.—En Murcia sirve los pedidos, D. Rafael Almaraz y Martín.

DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL

POR CORONA BUSTAMANTE

Redactado según el gran DICCIONARIO de la lengua francesa de F. LITRE. Es una de las más útiles impresiones de la importante casa HACHETTE y C.ª, escollo de los galicismos, estudiando las equivalencias castellanas, tanto por el Diccionario de la Academia como por la asidua lectura de los Clásicos, hasta encontrar la voz castiza. A veces, si contiene alguna palabra greco-latina, la justifica con la autoridad de su etimología.

Respecto al tecnicismo de Ciencias y Artes, parte muy completa, se ha inspirado siempre en las obras especiales españolas mas autorizadas.

Un tomo en 8.ª mayor, de unas 1.400 páginas.—En pasta, 19 pesetas, puesto en Murcia.

Para no retrasar su expedición desde Paris, dirigir allí los pedidos y fondos á la Agencia C. A. SAAVEDRA, 55, rue Taibout.

En Madrid, en la librería de G. PORTILLO, Jardines, número 22, podrán consultar y adquirir los interesados esta importante obra.

CRISTAL DE ROCA

A 750 pesetas par se venden las gafas y lentes de cristal de roca de superior calidad, garantidas por medio de la Tourmalina, que el comprador podrá examinar en el acto.

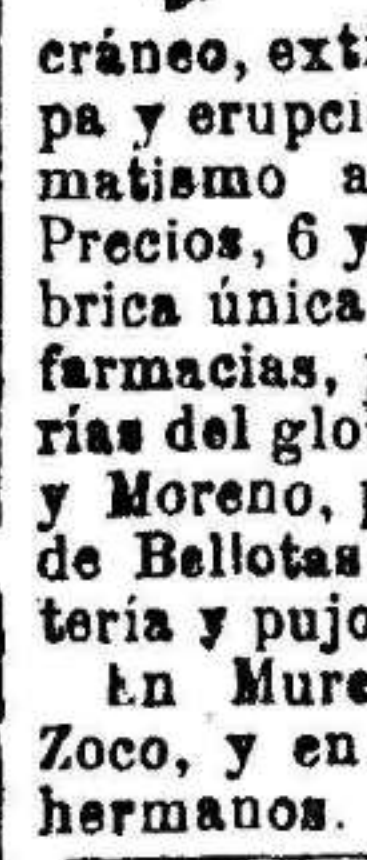
Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento un gran surtido á precios sin competencia.

BAZAR VENECIANO
calle del Principe Alfonso.

EL JEFE SUPREMO DEL TOCADOR

Acete de Bellotas, venerado en Europa, Asia, Africa América y Oceania hace ya 25 años como cosmético y como terapéutico, sin compotidor, del que se han vendido más de 20 millones de frascos.

Acete de Bellotas con sábia de coco, para hermostrar, lustrar, desenredar, reproducir el cabello, contener su caída, ocultar y precaver las canas, limpiar y refrescar el cráneo, extinguir las costras, caca y erupciones; combatir el reumatismo articular y muscular. Precios, 6 y 12 reales frasco. Fabrica única, Jardines, 5, y en 2,600 farmacias, perfumerías y droguerías del globo. Inventor L. de Brea y Moreno, privilegiado.—Hay café de Bellotas para la diarrea, disenteria y pujos, á 1'50 y 3 ptas. caja. En Murcia, Almazán calle de Zoco, y en la droguería de Ferrer hermanos.



BUTACAS

llamadas de Torre vieja á 38, 44 y 50 reales

SOMBREROS

para caballeros, niños y niñas, perfectamente adornados, siempre baratos.

CLAUSEL, calle de Lucas FRENTE AL CASINO.

MUEBLES

S. Cristóbal, 6. S. Cristóbal, 5.
Moñas camillas. á 6 ptas.
Sillones de despacho. á 3'75
Mesas de cocina. á 4'25
Sillas valencianas. de 5 á 2'25
Cátedras. de 45 á 5
Zaferos de hierro. de 4'75 á 10
Hay sillerías y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

VINOS de Champagne

SCHERYDEM de la casa R. Buisson y C.ª de Paris.—Marcas: Carta blanca, carta negra, carta blanca dry (seco), tisana, kummel or Gross.—Vinos de Oporto y Madera de la casa P. de Magalhães y Dejanete de Lisboa.—Representante para los pedidos en Murcia, la administración de LA PAZ, Zoco, 5.—Los precios de los vinos son francos en Madrid y solo añaden el recargo del transporte de Madrid á Murcia.

CAMAS

Francisco Peña.—Platería, 70 MURCIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos. Asimismo encontrará lo referente á ferratería.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA
OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO
POR DON ANDRES BORRERO,
DECANO DE LOS EX-DIPUTADOS A CORTES
Se halla de venta el primer tomo en la Administración de este periódico al precio de 5 pesetas.
Se publica un tomo todos los meses. El índice de los 5 primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

MELROSE

RESTAURADOR FAVORITO DEL MUNDO

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos é marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. Murcia: Sr. Clausel calle de Lucas, frente al Casino.

TARJETAS DE VISITA

Desde 1'75 pías. 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5. imprenta de LA PAZ.

SUPERIORES CAFÉS DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL
AROMA CONCENTRADO
EN ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café melido superior, á 2 ptas. los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo 2'50 —
Puerto-Rico y Moka. 2 —
Moka puro. 4 —
Tés de 8 á 20 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas.
Tapioca del Brasil en botes de 200 gramos.
Nota. Los botes de CAFE y TAPIOCA de 200 gramos contienen una sorpresa cada uno.
De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias.
DEPOSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, 13

TODAS las enfermedades de la orina, tales como incontinencia, retención, arenillas, cálculos de dras, diabetes sacarina, cálculos de urates, obstrucciones, inflamaciones, é infecciones de la prostata, catarros de la vejiga, etc., etc., se curan infaliblemente con el

LITOTRIBO Y LIMONADAS GASEOSAS DEL DR. CLIMENT

Puntos de venta.—En Murcia: Botica de D. Manuel Martínez, calle de la Platería 53 y en la Farmacia Catalana, al lado de la Droguería de Ferrer Hermanos.
En Barcelona: G. Formiguera y C.ª y Sres. Vicente Ferrer y C.ª 18-19

ACEITE de HIGADO de BACALAO NATURAL, de OLOR Y SABOR AGRAVABLE

Preparado por LE MOUZIC, Farm. de 1.ª Cl. en PONTIVY.
Este aceite conserva todas sus propiedades naturales y tiene la inapreciable ventaja de ser el mas inocuo y el mas fácil de digerir. — El Aceite de Hígado de Bacalao, usado por los médicos, y cuyas propiedades son reconocidas por las más altas autoridades médicas, puede, con una preparación especial, ser tomado y digerido perfectamente hasta por los niños.—Distribuidor: Pontivy (Morlaix, Francia).
LE MOUZIC, Farm. Paris, 68, rue de Valenciennes, 13, r. de la Ville.
Se vende en Murcia, Farmacia Catalana.

BAÑOS DE SAN ANTONIO

SITUADOS EN LA CALLE DE LA FUENBARRERA, PILAS PARA UNA Y DOS PERSONAS Y SE ADMITEN ABONOS.

A LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS,

Murcia, calle de la Trapería, núm. 36.
ORO. frente al café de Oriente.
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, físicas, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc., á precios de fábrica.
Grandioso surtido en cromos de todas clases.

Las nuevas máquinas para coser NAUMANN

Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó dos pesetas semanales.
en Murcia, Principe Alfonso, 10

DICCIONARIO BIOGRAFICO GEOGRAFICO, ESTADISTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA

ENRIQUE JARAMILLO Y REQUEMA
en colaboración de reputados y distinguidos escritores.

Esta notable obra, en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del humano saber, la Geografía universal, la estadística de mayor parte del mundo y el Diccionario de la lengua española en sus cuadernos de ocho grandes páginas, en folio, que contiene abundantísima lectura.

El precio de cada uno es el de 25 céntimos de peseta en Madrid, en provincia y 35 en Ultramar y el extranjero.

Se reparten de tres á cuatro cuadernos del Diccionario. Se suscribe en Madrid en la Administración del Crédito Público, periódico semanal, de intereses generales.—El Crédito Público, de Vego, 16 y 18, bajo derecha, y en Murcia en la Administración de LA PAZ, Zoco, b. Murcia.